

Decreto No. 920, que nombra Gobernadores Civiles para las Provincias de Salcedo, Samaná y San Rafael
(G. O. No. 7846, del 15 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 920

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El señor Raúl G. González queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo, en sustitución del señor Alberto Valentin.

Art. 2.— El señor Alberto Valentin queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná, en sustitución del señor Carlos Franceschini.

Art. 3.— El señor Ulises Ogando queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia San Rafael, en sustitución del señor Raúl G. González.

Art. 4.— Dichas designaciones serán efectivas a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 921, que autoriza la impresión de sellos para la percepción de impuesto sobre la Cédula Personal de Identidad
(G. O. No. 7846, del 15 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 921

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, del 18 de julio de 1950;